

**RESIDENCIA SA SERRA
SAN ANTONIO (IBIZA)**

1. DATOS DEL CENTRO			
DOMICILIO SOCIAL: Calle del Viroto, nº 9			
CÓDIGO POSTAL:	07820	LOCALIDAD	San Antonio
ISLA - PROVINCIA:	Ibiza. Islas Baleares	CIF:	G-57421687
TELÉFONO:	971177703 (ext.66454)	FAX:	971 176340
DIRECTOR:	Javier Prats Boned	A/E:	jprats@fbd.caib.es
TRABAJADORA SOCIAL:	Rosa Mª Romero Martínez	A/E:	rmromero@fbd.caib.es
GESTIÓ: Fundació d'Atenció i Suport a la Dependència i de Promoció de l'Autonomia Personal de les Illes Balears			
GERENT: Sira Fiz Vozmediano			

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	<p>Servicios de acogimiento residencial con carácter permanente o temporal, y de asistencia integral en las actividades básicas de la vida diaria para personas mayores con dependencia.</p> <p>El centro residencial pretende servir de apoyo a la familia natural de la persona usuaria con el fin de mantener y potenciar los lazos de unión entre ambos, ofrecer alternativas de residencia a las personas mayores asistidas y dar un apoyo especializado y continuado para satisfacer sus necesidades diarias.</p>		
ESPACIO FÍSICO	<p>El solar dónde se ubica el edificio consta de 4.972 m². El edificio consta de planta sótano, planta baja, primera y segunda planta; con una edificabilidad total de 6.196,15 m².</p> <p>En la planta baja se sitúa el Centro de día, Zonas comunes, Zonas de atención especializada, Dirección y administración y parte de Zona residencial. En la primera y segunda planta se sitúa la Zona Residencial y en la planta sótano se encuentran los Servicios Generales.</p>		
CAPACIDAD		100% PÚBLICO	
		RESIDENCIA	CENTRO DE DÍA
	P. PÚBLICAS	94	20
	TOTAL	94	20

3. DESTINATARIOS	RESIDENCIA: Personas mayores con dependencia que no tienen un grado de autonomía suficiente para llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria, que necesitan constante atención y
-------------------------	---

	supervisión especializada y que sus circunstancias socio-familiares requieran la sustitución del hogar.
4. SERVICIOS QUE SE PRESTAN	<p>La residencia presta sus servicios las 24 horas del día, todos los días del año. Los servicios de la residencia se concretan, entre otros, en las siguientes prestaciones y actuaciones:</p> <p>a) Área de servicios generales: comprende la limpieza del ajuar del centro, el alojamiento, la manutención, la lavandería y el repaso de la ropa personal de los residentes.</p> <p>b) Área de integración y apoyo personal, familiar y social: actuaciones dirigidas al apoyo personal, familiar y social y a fomentar la interrelación con familiares y amigos, y más concretamente, atención familiar para el diagnóstico, información y formación.</p> <p>c) Área asistencial: actuaciones para la realización de las actividades de la vida diaria, la atención personal, la higiene individual, y las actuaciones dirigidas a la prevención y contención del deterioro físico y psíquico, favoreciendo el máximo grado de autonomía y de integración social, de acuerdo con las necesidades de las personas usuarias.</p>

5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	<p>RESIDENCIA: quedan excluidos del precio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de podología. • Teléfono exterior. • Excursiones programadas (voluntarias). • Servicio de peluquería. • Consumiciones de cafetería y máquinas expendedoras. • Acompañamiento. • Menú acompañante. <p>Las tarifas de estos servicios complementarios los determina la Administración. Estos precios están disponibles y siempre expuestos en el tablón de anuncios del centro.</p>
-------------------------------------	---

6. PRECIOS	<p>PRECIOS PÚBLICOS: Los precios de las plazas están establecidos en función de los indicadores de referencia de los servicios asistenciales de la Xarxa Pública d' Atenció a la Dependència de les Illes Balears.</p> <p>Las tarifas, IVA excluido, para la prestación del servicio de la residencia y centro de día para personas mayores con dependencia de San Antonio, son las siguientes:</p>
-------------------	--

	<p>Residencia Sa Serra: 66,04€ plaza/día (GIII) 62,08€ plaza/día (GII) Centro de Día Sa Serra: 40,64€ plaza/día (GIII) 35,35€ plaza /día (GII) 30,84€ plaza/día (GI)</p> <p>La participación económica de la persona usuaria en los servicios se determina de acuerdo con su capacidad económica y con el coste del servicio. En ningún caso no podrá ser superior al 90% del indicador de referencia del servicio de atención residencial.</p> <p>La cuantía para gastos personales ha de ser, como mínimo, el equivalente a un 12,5% del IPREM del ejercicio correspondiente.</p> <p>La Fundación tiene que abonar el importe complementario o parte de la tarifa no cubierta por la persona usuaria.</p>
<p>7. HORARIOS</p>	<p>RESIDENCIA: la residencia presta sus servicios las 24 horas del día, todos los días del año. Horario de visitas de 10:30 a 12:30 i de 17:00 a 19:30 horas</p> <p>CENTRO DE DÍA: el centro de día estará abierto de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.</p>